



Siendo las 18:00 horas del día 18 de enero de 2021 se da por iniciada la reunión. Por parte del Máster en Dirección de Empresas acuden la profesora María Dolores Gallego (responsable de calidad del máster) y la profesora Leticia Pérez-Calero (Coordinadora del máster).

El Sr. rector comienza diciendo que la semana pasada se dictó una orden por parte de la Junta de Andalucía con duración 15 días y que finalmente esta ha durado tan solo una semana y que será revisable periódicamente.

Las medidas concretas incluidas en la BOJA (en concreto en su decreto presidencial 3/21) incluían varios asuntos, como la restricción a 4 personas en las reuniones, lo cual no afecta a la Universidad, y el tema de la restricción a la movilidad, el cual nos afecta de lleno. No se permite la movilidad entre provincias y, además existen restricciones perimetrales en algunos municipios de la comunidad. Cuando se publica la orden, no había problema en el municipio de Dos Hermanas, pero a día de hoy ya sí. La situación es de extrema gravedad.

Por otro lado, en el artículo 6.21, que afecta directamente a la docencia en las universidades, no existen cambios. Esto se traduce en que hoy por hoy no podemos restaurar la docencia presencial.

El sr. Rector continúa diciendo que desde las autoridades de la Junta se le traslada mensajes muy preocupantes. No existe una curva creciente de contagios, sino una pared vertical.

Asimismo, explica que, en la reunión de rectores mantenida el mismo viernes de la adopción de medidas por parte de la Junta, se expresó la necesidad de lanzar un acuerdo común para todas las Universidades sobre las nuevas medidas. La conclusión principal del informe emitido fue la adopción de medidas para reducir la movilidad.

Con todo ello, pidió que el profesorado contemple la posibilidad de que los exámenes que se puedan pasar a online, lo hagan, y que la docencia hasta el 3 de abril seguirá de manera online. Expone que los expertos ya adelantan que es muy difícil la presencialidad, inclusive en los exámenes. Con todo ello, el sr. Rector expone que se pretende dar estabilidad y que no se puede depender del BOJA.

Termina su intervención expresando su intención de instalar cámaras en las aulas de la Universidad para mejorar el sistema de docencia dual. Todo ello se haría con el fondo Covid. Para el futuro es muy buena herramienta para captar alumnos extranjeros.

Comienza su intervención el sr. Vicerrector de Planificación académica, José Antonio Sánchez Medina. Simplemente añade a lo dicho por el rector que el 18 de marzo (previo al 3 de abril) se revisará la decisión de las clases online por si la situación hubiera cambiado. La decisión la adoptará la comisión Covid. También apunta que las clases online en los másteres serán en esta modalidad independientemente del número de estudiantes.



Asimismo, comenta que las clases prácticas también deberán ser online y que hay que hacer un esfuerzo, para todas aquellas que sean prácticas, para que se transformen a online. La posición del vicerrectorado será en defensa de las clases online. La defensa de los TFM, por su parte, sí se puede hacer de forma presencial.

Por último, comenta que las prácticas estarán supeditadas a las exigencias que marca la propia empresa. Se ha dado casos en los que la empresa, por ejemplo, ha pedido la realización de un PCR a los estudiantes antes de incorporarse. En cualquier caso, por parte del vicerrectorado, habrá máxima flexibilidad permitiendo que las fechas de incorporación del estudiante a la empresa y de la firma de actas se alarguen en el tiempo.

Finaliza la sesión a las 18:45 horas

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'L. Pérez Calero'.

D^a. Leticia Pérez Calero. (Coordinadora)

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'M. Dolores Gallego Pereira'.

D^a M^a Dolores Gallego Pereira (Responsable de Calidad)